

BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN INFANTIL DE VESTIMENTA TRADICIONAL CANARIA DE LAS FIESTAS DE SAN RAFAEL 2026.

OBJETO: Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el Certamen de vestimenta tradicional canaria de las Fiestas populares en honor a San Rafael.

PRIMERA: Las/os candidatos a participar en el certamen de vestimenta tradicional deberán tener entre los 6 y los 12 años de edad ambos inclusive, en el momento de la inscripción. Dichas candidatos/as podrán representar a cualquiera de las personas físicas, jurídicas, grupos o asociaciones, radicadas en el Municipio, has un número máximo de 10 por modalidad masculina y 10 modalidad femenina, debiendo presentarse en traje tradicional de cualquiera de las siete islas.

SEGUNDA: El plazo para presentación de solicitudes en el concurso será el comprendido del día 9 al 25 de septiembre de 2026 inclusive.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para ser candidata/o en el acto del Certamen de vestimenta tradicional Canaria de las Fiestas populares en honor a San Rafael 2026, las personas interesadas deben presentar la solicitud de participación en los siguientes lugares que se relacionan a continuación:

- **Vía Presencial:** Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, con dirección en la Calle Avenida de las Tirajanas Nº 151, de Lunes, Miércoles y Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y los Martes y Jueves de 9:00 a 19:00 horas.

Telemáticamente: en la sede electrónica del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. <https://santaluciadetirajana.sedelectronica.es>.

- En cualquiera de los medios indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas participantes deberán reunir las siguientes condiciones y aportar la documentación e información requerida:

- Presentar la ficha del interesado/a debidamente firmada y cumplimentada.
- La ficha de inscripción deberá contener toda la información definitiva y correcta relativa a la persona candidata, incluyendo la descripción detallada de la vestimenta y complementos que se utilizarán durante el certamen de exhibición de vestimenta tradicional.



- Con el fin de controlar el acceso a la zona del backstage, cada participante podrá contar con un/una único /a ayudante para asistir en el proceso de preparación; el nombre y apellidos de la persona deberán figurar obligatoriamente en la ficha de inscripción siendo esta la única persona para acceder al recinto habilitado.
- D.N.I del interesado/a
- Autorización expresa del padre, madre o tutores legales, autorizando la participación así como la difusión de imágenes del o de la menor según el modelo adjunto. (ANEXO I).
- Nombre de la vestimenta tradicional canaria.

CUARTA: ENSAYOS

La asistencia a los ensayos convocados es obligatoria y se realizará con el objetivo de garantizar la seguridad de los /as participantes, así como el correcto desarrollo escénico, ya que se realizan con el objetivo de garantizar la seguridad de los /as participantes así como el correcto desarrollo escénico. El recorrido de los y las menores será marcado por la dirección artística debiendo ceñirse a las instrucciones marcadas por el equipo artístico.

QUINTA: La entidad realizará un sorteo previo que marcará el orden de participación de los niños y las niñas participantes, por riguroso orden de registro de entrada, que marcará el orden de participación de los y las participantes, en el lugar y día que designe la organización. Las personas participantes podrán contar con un máximo de dos acompañantes para ayudarlas a vestir.

La fecha de la celebración del certamen de vestimenta tradicional canaria será el **día 17 de octubre de 2026 a las 20:00 horas.**

SEXTA: Las vestimentas presentadas deberán ser fieles y representativas de la indumentaria tradicional canaria del siglo XIX y del siglo XX perteneciente a cualquiera de las islas del archipiélago.

Las personas participantes deberán aportar en la hoja de inscripción una descripción detallada de todas las prendas, complemento y elementos que conformen el conjunto presentado.

Asimismo, se recomienda adjuntar una imagen de la vestimenta propuesta a través de la sede electrónica.

SEPTIMA: VALIDACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES Y VESTIMENTAS:

La organización comunicará a cada participante la correcta recepción de su inscripción, así como la validación de la vestimenta presentada para el certamen, con el objetivo de evitar la repetición de indumentarias similares.



OCTAVA: REUNIÓN INFORMATIVA:

Será obligatoria la asistencia a la reunión informativa previa al certamen, que tendrá lugar el **día 1 de octubre de 2026 a las 18:00 horas** con el fin de explicar el contenido de las presentes bases y resolver cualquier duda relacionada con el desarrollo del evento.

NOVENO: NUMERO DE PARTICIPANTES:

El certamen contará con un máximo de:

- 10 participantes masculinos
- 10 participantes femeninos

Una vez cubiertas las plazas disponibles, establecerá una lista de reserva para cubrir posibles renunciaciones.

Se concederá los siguientes reconocimientos:

- Mejor vestimenta Tradicional Masculina
- Mejor vestimenta Tradicional Femenina

DECIMO: OBLIGACIONES DE LA PARTICIPACIÓN:

- Todos los ensayos indicados por la organización y sorteo de participación.
- Recepción de los participantes por parte de las autoridades municipales.
- Tendrán obligatoriedad de asistir ataviado con el mismo traje tradicional con el que participaron a la **procesión de la infancia el día 24 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**.

El incumplimiento de las presentes bases e indicaciones de la organización durante el desarrollo del certamen de vestimenta tradicional, que a juicio de la entidad se consideren que pueden perjudicar al buen desarrollo del mismo, y/o provocan al público, pudiendo ser origen o causa de incidentes durante la exposición, así como los actos o expresiones amparados en un trato hostil o vejatorio hacia el equipo de la organización, entendido en su sentido más amplio, será objeto de penalización.

DECIMO PRIMERO: PREMIOS

Los premios establecidos por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana que recibirán los participantes serán premios simbólicos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el certamen implica el conocimiento y la aceptación integral de las presentes bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dictan en ejecución de estas. Asimismo, conlleva la cesión del derecho de obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente. El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se reserva la facultad de interpretar las siguientes bases.



DECIMO SEGUNDO: ANULACIÓN DEL CERTAMEN

En el caso de que, a juicio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el presente concurso no reúna las características que el nivel y la calidad del mismo requieren, podrá anularse el certamen de vestimenta tradicional.

En Santa Lucía de Tirajana a fecha de firma electrónica.

Concejala–Delegada de Participación Ciudadana, Festejos, Transparencia, Promoción de la Salud, y Solidaridad.

Fdo: Arminda Santana Alonso



AUTORIZACIÓN DE RESPONSABLE LEGALES EN CASO DE MINORIA DE EDAD DE LA PERSONA INTERESADA

D.....titular del D.N.I..... y D^a..... titular del D.N.I....., en calidad de responsables legales de la persona menor de edad..... autorizamos su participación en el I Certamen de vestimenta tradicional de las Fiestas en honor a San Rafael 2026, con sujeción a las bases que rigen dicha exhibición; la cual organiza la Concejalía Delegada de Festejos del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

PERSONA PARTICIPANTES MENOR

DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN	OPCIÓN
Declaro que ostento la patria potestad, tutela o representación legal suficiente y AUTORIZO la participación de la persona menor en el Concurso de Elección de Romero y Romera mayor aceptando las condiciones organizativas establecidas en las bases.	☐ SI ☐ NO
AUTORIZO la captación y publicación de imagen y voz de la persona menor en la página web municipal, publicaciones municipales y notas de prensa relacionadas con las fiestas de San Rafael 2026.	☐ SI ☐ NO
AUTORIZO la inclusión de la imagen y voz de la persona menor en los perfiles oficiales del Ayuntamiento en las redes sociales indicadas en el formulario.	☐ SI ☐ NO
AUTORIZO la inclusión de la imagen y voz de la persona en retransmisiones, emisiones en directo o piezas audiovisuales del evento.	☐ SI ☐ NO



En Santa Lucía a firma de fecha electrónica

Firma de responsable legal	Firma de responsable legal
D.N.I: _____	D.N.I _____
Fdo:	Fdo:
Fecha: _____ / _____ /2026	Fecha _____ / _____ /2026

Conformidad de la persona menor, cuando proceda atendiendo a su edad y madurez

Nombre y apellidos de la persona menor	Edad:
Firma:	Fecha: _____ / _____ / 2026

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal el titular de la presente inscripción presta en el documento su consentimiento a la organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con el certamen y de los que se apreciara por parte de la organización que pudieran ser de interés para el participante, salvo que expresamente indique lo contrario. Asi como el uso de imagen, voz interpretación y/o ejecución por procedimiento vido grafico, fotográfico y/o por cualquier otro procedimiento técnico existente.

